

CURSO DE VERANO:

***IV SIMPOSIUM INTERNACIONAL SOBRE REDUCCIÓN DE
RIESGOS: “La contribución de las actuales políticas y legislaciones
en la reducción de riesgos y daños relacionados con el tabaco”.
Homenaje al Profesor Dr. D. h. c. Antonio Beristain****

* En el marco de los XXIX Cursos de Verano de San Sebastián, XXII Cursos Europeos, de la Universidad del País Vasco, se rindió un emotivo homenaje a la figura del Prof. Dr. Dr. h.c. Antonio Beristain. En dicho acto participaron su discípulo el Prof. Dr. D. José Luis de la Cuesta, Director de los Cursos de Verano y del Instituto Vasco de Criminología, así como la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, Excma. Sra. D^a. Gemma Zabaleta, la Vicerrectora del Campus de Gipuzkoa, Excma. Sra. D^a. Cristina Uriarte y el Prof. Dr. D. Ignacio Muñagorri, Director del Curso.

INAUGURACIÓN DEL IV SYMPOSIUM INTERNACIONAL SOBRE REDUCCIÓN DE RIESGOS

Gemma ZABALETA

*Consejera de Empleo y Asuntos Sociales
del Gobierno Vasco*

Resumen: Esta intervención recoge las palabras pronunciadas por la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, Gemma Zabaleta, en la inauguración del IV Symposium Internacional sobre Reducción de Riesgos “La contribución de las actuales políticas y legislaciones en la reducción de riesgos y daños relacionados con el tabaco”, que defiende una Euskadi sin humo, donde los ciudadanos se corresponsabilicen con su salud. Para conseguir espacios de convivencia, de encuentro y ocio libres de humo, además de los argumentos sanitarios, se esgrimen los argumentos jurídicos, todos ellos contemplados en la nueva legislación en esta materia.

Laburpena: Parte-hartze honek Eusko Jaurlaritzako Enplegu eta Gizarte Gaietako Sailburua den Gemma Zabaletak, IV Nazioarteko Sinposioan “Egungo politikak eta legeak tabakoaren inguruko arriskuen eta kalteen murrizketan egindako Ekarpena” emandako hitzaldian esandakoa jasotzen du, bertan kea gabeko Euskadi bat defendatzen du, non hiritarrek osasunarekiko erantzukidetasuna izan dezaten. Bizikidetzarako, topaketarako eta aisialdirako guneak lortzeko, osasun argudioez gain argudio juridikoak daude guztiak, gai honi buruzko legerian jasota.

Résumé : Cette exposé recueille les mots prononcées par Gemma Zabaleta, Conseiller d'Emploi et des Affaires Sociales du Gouvernement Basque, pendant l'inauguration du IV Symposium Internationale sur le réduction de risques « La contribution des actuelles politiques et législations sur le réduction de risques et de dommages en rapport avec le tabac », et qui défend un Pays Basque sans fumée du tabac, dans lequel les citoyens soient co-responsables avec leur santé. Pour avoir des espaces de coexistence, de rencontre et de loisir sans fumée du tabac, outre que les arguments de santé, il faille aussi présenter des arguments juridiques, tels qu'ils sont inclus dans la nouvelle législation en cette matière.

Abstract: In this intervention figure de words pronounced by Gemma Zabaleta, Director of Labor and Social Affairs of the Basque Government, at the inauguration of the IV International Symposium on Risk Reduction: “The contribution of present policies and legislations to the risk and damage reduction in the matter of tobacco”. She defends a Basque Country free of tobacco smoke, where citizens need to take responsibility with their health. In order to have places of coexistence, meeting and entertainment, free of tobacco smoke, in addition to health arguments, the juridical arguments -included in the new legislation in this matter- must be taken into account.

Palabras clave: Tabaco, Legislación sobre tabaco, Humo ambiental del tabaco, Protección de la salud, Prevención del tabaquismo.

Gako hitzak: Tabakoa, tabakoaren inguruko araudia, tabakoaren ingurune-kea, osasunaren babesa, tabakismoaren prebentzioa.

Mots clef : Tabac, Législation sur le tabac, Fumée du tabac dans l'air ambiant, Protection de la santé, Prévention du tabagisme.

Key words: Tobacco, Tobacco legislation, Environmental Tobacco Smoke, Health protection, Nicotine poisoning prevention.

Egun on...

Gracias por invitarme a este IV Simposio internacional sobre la reducción de riesgos relacionados con el tabaco.

Quiero iniciar mi intervención con una idea clara y tajante. En Euskadi no hay sitio para el humo del tabaco, y nuestras acciones van dirigidas a la consecución de este objetivo.

Aun recuerdo que durante mi primera comparecencia como consejera en el Parlamento Vasco reclamé que había llegado la hora de ser audaces, abrir un debate y de tomar decisiones para solventar los problemas derivados de la aplicación de la Ley Antitabaco.

Esto sucedió hace un año y no hemos perdido el tiempo. El debate se ha desarrollado con importante participación social y ahora se dan los últimos pasos para que el anteproyecto de modificación de la ley de drogodependencias en la parte de tabaco sea aprobado por el Consejo de Gobierno y remitido al Parlamento.

Miramos al horizonte del 2011 con la seguridad de que ese será el comienzo efectivo de la Euskadi sin humo. Lo queremos conseguir no con sometimiento sino por convencimiento, no por sanción sino por persuasión.

La campaña contra el humo que hoy está en la calle pretende que fumadores y fumadoras rompan con el hábito. Queremos que los ciudadanos se corresponsabilicen con su salud y la de quienes comparten con ellos los espacios cerrados en el tiempo de ocio, en esos momentos destinados a disfrutar junto con los amigos o la familia. Es una ley para generar espacios de convivencia, de encuentro y de ocio, porque no es necesario fumar para compartir momentos de encuentro con nuestros seres queridos.

Pero avisamos también de que se ha acabado el tiempo de hacer la vista gorda o de mirar hacia otro lado. Quien incumpla la ley, será sancionado porque no puede ser que alguien ponga en riesgo la salud de un semejante y esa acción le salga gratis. Porque no es una ley que restringe derechos imaginarios –el de fumar–, sino que ensancha y ampara el derecho a la salud pública y personal. No existe una contraposición de derechos, el derecho a fumar y el derecho de los no-fumadores. Sólo existe el derecho a disfrutar de un espacio sin humos. No podemos impedir que se consuma tabaco, pero sí podemos evitar que fumar genere molestias a los no fumadores.

Todos sabemos que la Ley de 2005 que contemplaba medidas sanitarias frente al consumo de tabaco y regulaba su venta y publicidad supuso un hito importante en la lucha contra el tabaquismo.

Sin embargo, no se puede concluir que se haya observado de forma rigurosa en todos sus extremos. Además, desde su entrada en vigor, una mayoría de estados miem-

bros de la UE (Francia, Italia, Irlanda...) han aprobado legislaciones más restrictivas que prohíben el consumo de tabaco en todos los espacios públicos cerrados.

Se han aprobado, además, diversas Directivas Europeas relacionadas con el Tabaco y desde el Parlamento Europeo se ha instado a los Estados miembros a establecer, entre otras cuestiones, la prohibición absoluta de fumar en los lugares de trabajo cerrados (incluidos los locales de restauración).

Precisamente esa es la línea desde la que trabajamos en el Gobierno Vasco porque el objetivo prioritario es proteger la salud de todos los ciudadanos. No es nuestra obsesión perseguir a los fumadores. Lo que nos proponemos es que quienes hayan decidido seguir con el consumo de tabaco no lesionen el derecho de sus conciudadanos a un espacio sin humo.

ARGUMENTARIO SANITARIO Y JURÍDICO

La fuerza de los argumentos sanitarios es inapelable. Una entidad tan solvente como la Organización Mundial de la Salud señala al tabaco como la primera causa evitable de enfermedad, invalidez y muerte prematura en el mundo. Estima que el hábito o de fumar constituye un problema de salud pública de primera magnitud en los países desarrollados.

Está calculado que en el Estado español mueren cada año alrededor de 50.000 personas por enfermedades derivadas directamente del consumo de tabaco. A esta terrible cifra hay que añadir los datos de mortalidad atribuibles a la exposición al humo ambiental del tabaco en personas no fumadoras.

Por otra parte, la encuesta de Salud realizada por el Servicio de Estudios e Investigación Sanitaria del Departamento de Sanidad y Consumo en 2007 determinó que la exposición pasiva al HAT (Humo Ambiental del Tabaco) produce en España cerca de 2.500-3.000 muertes al año.

También constató el estudio que la mayor frecuencia de exposición se da en los locales de hostelería. De hecho, cerca del 45 % de los jóvenes de ambos sexos y del 40 % de las personas menores de 45 años expuestas al humo lo sufren en estos locales.

Pero además, hay derechos en juego. Sin ir más lejos, el derecho a la protección de la salud de los trabajadores de la hostelería, para quienes el consumo de tabaco en los locales supone un evidente riesgo. Queremos evitar que se les obligue a respirar un humo que ya no se respira en ningún otro lugar de trabajo.

No podemos ignorar tampoco el derecho a la protección de la salud de los menores de 18 años. La convención de los derechos del Niño (ONU) o la Ley de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia contemplan el derecho de los niños y adolescentes a la promoción y protección de su salud, cosa que no suceden cuando se encuentran en lugares infectos de humo.

Por otra parte, diversos estudios realizados tras la entrada en vigor de la Ley contra el tabaco de 2005 demuestran un incremento de la demanda espacios sin humo en bares, restaurante, discotecas y lugares de ocio.

Un sondeo del Comité para la Prevención del Tabaquismo en el año 2008, apuntó que el 61,1% de la población española calificó de "muy necesario o necesario" que se prohibiera totalmente fumar en bares; el 69,2% que se prohibiera totalmente

fumar en restaurantes y el 57,9% que se prohibiera fumar en discotecas y otros lugares de ocio. Se puede afirmar, por tanto, que la ciudadanía se manifiesta proclive a un veto radical en los lugares cerrados.

Además, ha sido la OMS la que ha confirmado que las políticas de espacios libres de humo, se asocian a importantes beneficios económicos, ya que el tabaquismo genera unos costes empresariales y sanitarios muy elevados.

Un estudio realizado también por el Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo apuntó que el consumo habitual de esta droga produce en España un coste de 447 millones de euros en el sector hostelero.

Se calcula que sólo el cumplimiento efectivo de la Ley vigente produciría un ahorro en el primer año de más de 90 millones de euros. El ahorro aumentaría con el tiempo, hasta llegar a 321 millones de euros en 2020.

Esta claro que no hay exención alguna que se justifique sobre la base de argumentos sanitarios ni jurídicos. Lo cierto es que no existen niveles seguros de exposición al humo ambiental de tabaco y los métodos basados en soluciones técnicas tales como la ventilación, renovación del aire y el uso de zonas destinadas a los fumadores no protege contra la exposición al humo.

Y para terminar, recordaré la taxativa Resolución del Parlamento europeo de 26 de noviembre de 2009 sobre los entornos sin humo.

Sostiene que sólo una prohibición generalizada de fumar en todos los lugares de trabajo cerrados, incluidos los del sector de la restauración, así como en todas las instalaciones y medios de transporte públicos, puede proteger la salud de los trabajadores y de los no fumadores, y facilitar considerablemente a los fumadores el dejar de fumar.

Por tanto, no empezamos de cero. Estoy convencida de que hemos avanzado. En estos momentos, el 66 % de los vascos de entre 15 y 74 años se declara no fumador frente al 29 % que consume habitualmente y el 5 % que lo hace esporádicamente.

Se da la paradoja de que el 78% de los que fuman habitualmente o esporádicamente percibe sólo perjuicios o más perjuicios que beneficios en el hecho de fumar. Por el contrario, sólo el 4% percibe beneficios en el hecho de fumar.

Es cierto también que, según el estudio Euskadi y Drogas 2010, asistimos a un paulatino descenso del consumo diario, pero a la vez se consolida una preocupante feminización del consumo porque las chicas jóvenes fuman más que los chicos.

Esto significa que nos queda aún un gran trecho por recorrer hacia esa Euskadi sin humo, pero estoy convencida de que ganaremos terreno cada día y que lo vamos a lograr.

La reflexión que ustedes comienzan hoy es una estupenda oportunidad para consolidar una cultura que haga frente al consumo del tabaco y les deseo suerte y acierto en sus debates.

Nos va la salud en ello. Y nos va, además, una forma de entender la convivencia desde el respeto y la tolerancia. La Euskadi solidaria, sostenible y competitiva con la que el Gobierno Vasco está comprometido y en la que tienen que participar corresponsablemente todos nuestros conciudadanos es una Euskadi sin humo.

Eskerrik asko